

EXP – UNC: 0055457/2018

VISTO:

el comprobante de gasto presentados por la Docente y Consejera de la Escuela de Bibliotecología de la Facultad, María de los Ángeles Jaimes Rondine; y

CONSIDERANDO:

que el gasto se realizó en el marco del desarrollo de las actividades de la Escuela de Bibliotecología;

que el gasto fue abonado por la docente María de los Ángeles Jaimes Rondine;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

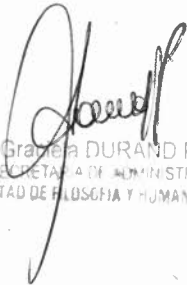
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de la factura 0001-00009795 de Librería Mayorista de Del Bocca Mónica del Carmen por un monto total de \$ 360,00 (pesos trescientos sesenta con 00/100). Y DISPONER el reintegro de dicho monto a la docente María de los Ángeles Jaimes Rondine.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos Área Central.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 21 NOV 2018
RESOLUCIÓN N° 1471
e.s.


Gra. Graziela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
VICEDECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC